

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del suministro domiciliario de agua potable y saneamiento y sus tasas**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 3 de noviembre de 2020, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del suministro domiciliario de agua potable y saneamiento y sus tasas.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Zaldondo, a 3 de noviembre de 2020

*El Alcalde*

*GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE*